FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 15000582025 DE 2025
INFORME PERIODICO , FINAL

1. Datos generales

Periodo del informe 1/12/2025 AL 31/12/2025

Número de contrato/convenio: 15000582025 DE 2025

Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Fecha suscripción contrato/convenio en los plataformas CCE: 12/01/2025

Valor inicial del contrato/convenio: $ 31.843.704.00

Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 13/01/2025

Plazo de Ejecución Final 31/12/2025 De conformidad con la última prórroga: **31/12/2025**

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN REGIONAL, PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE APORTE DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio): GLORIA MERCEDES MONSALVE
coordinadora CZ Tunja 1
Supervisora del contrato

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que cesación de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico): MARGARITA MARIA BALLESTEROS CHAPARRO

Fecha en la que realiza la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico: 22-12-2025 al 31-12-2025

Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)

Otros supervisores (*)

Cargos de otros supervisores

(*) Si se trata de varios supervisores, diligencie tantas filas como sean necesarias.

3. Datos contratista

Nombre Contratista: MARIA CAMILA WILCHES GONZALEZ

Cédula o NIT: 1049633874

Dirección

Correo electrónico: maria.wilches@icbf.gov.co

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio

Teléfono/celular

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (!):

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (!)

(!) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Este certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio: 12/01/2025

Fecha aprobación póliza: 12/01/2025

Fecha acta de inicio (si aplica): 12/01/2025

Fecha de terminación inicial: 30/06/2025

Fecha suspensión RP: 11/01/2025

Fecha documento de Prórroga (si aplica): 26/06/2025

Fecha aprobación póliza de la prórroga: 26/06/2025

Prorrogado hasta cuándo (si aplica): 31/12/2025

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para datos.

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio: $ 47.765.558,00

Aporte ICBF

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP: 23125 Fecha CDP: 13/01/2025 Valor de CDP: $ 31.843.704.00

No. de RP: 24825 Fecha RP: 13/01/2025 Valor de RP

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo

No CDP Adición: 23125 Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición: 1/08/2025 Valor CDP Adición: $ 15.921.852.00

No. de RP Adición: 24825 Fecha inicial y/o de operación del RP Adición: 1/08/2025 Valor RP Adición

Valor adición aporte contratista

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para datos.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución:

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo

No CDP disminución: Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución: Valor CDP disminución

No. de RP disminución: Fecha inicial y/o de operación del RP disminución: Valor RP disminución

Valor disminución aporte contratista

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para datos.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica) _____ Periodo facturado _____

Forma de Pago

De acuerdo con el plazo de ejecución definido los honorarios del contrato se pagarán a EL CONTRATISTA de la siguiente manera.

De acuerdo con el plazo de ejecución definido los honorarios del contrato se pagarán a EL CONTRATISTA de la siguiente manera
Un (1) primer pago mes vencido por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.980.463). Cuyo valor corresponderá al 100% del valor de los honorarios, cuyo perfeccionamiento se surte la primera semana del mes de enero de 2025 por concepto de los servicios prestados en enero de 2025 previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato.
Siete (07) pagos mes vencido, cada uno por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.980.463), por concepto de los servicios prestados de FEBRERO a AGOSTO de 2025 previa presentación del informe de ejecución de actividades debidamente aprobado por la supervisión del contrato.
Aunado al cumplimento de los requisitos anteriores para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar la cuenta de cobro o factura y acreditar ante el supervisor del contrato el pago a los sistemas de seguridad social integral, salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente. Todo pago está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada de caja PAC de EL ICBF y en todo caso la obligación de pago de EL ICBF empezará a contarse a partir de la fecha en la cual la factura o cuenta de cobro sea recibida con la totalidad de los documentos exigidos, y correcta, situación que sabe y acepta EL CONTRATISTA. Las retenciones y descuentos de Ley a que haya lugar estarán a cargo de EL CONTRATISTA
VALOR DEL CONTRATO
De acuerdo con lo anterior, el valor total del contrato corresponde a la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($31.843.704). Este valor incluya cualquier clase de gravamen, impuesto tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este

ADICION

Modificar la forma de pago del contrato establecida en el documento de estudios previos la cual deberá quedar de la siguiente forma

De acuerdo con el plazo de ejecución definido los honorarios del contrato se pagarán a EL CONTRATISTA de la siguiente manera
El valor del contrato se pagará al contratista en mensualidades vencidas con la excepción del mes de diciembre que se pagará dentro de dicho mes. Cada mensualidad será calculada de manera proporcional a los días de servicio efectivamente prestados contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el último día del mes correspondiente
Los desembolsos se realizarán previa presentación y aprobación del informe de ejecución de actividades por parte de la supervisión del contrato
Diez (10) pagos mes vencido, cada uno por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.980.463), por concepto de los servicios prestados de enero a noviembre de 2025 previa presentación del informe de ejecución de actividades debidamente aprobado por la supervisión del contrato
Un (1) último pago dentro del mes de diciembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.980.463), por concepto de los servicios prestados en diciembre 2025 previa presentación del informe de ejecución de actividades debidamente aprobado por la supervisión del contrato
Aunado al cumplimento de los requisitos anteriores para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar la cuenta de cobro o factura y acreditar ante el supervisor del contrato el pago a los sistemas de seguridad social integral, salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente
Todo pago está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada de caja PAC de EL ICBF y en todo caso la obligación de pago de EL ICBF empezará a contarse a partir de la fecha en la cual la factura o cuenta de cobro sea recibida con la totalidad de los documentos exigidos y correcta, situación que sabe y acepta EL CONTRATISTA. Las retenciones y descuentos de Ley a que haya lugar estarán a cargo de EL CONTRATISTA
PARÁGRAFO. En caso de que se presenten situaciones en las que el contrato no pueda iniciar su ejecución en la fecha proyectada el Supervisor del contrato deberá solicitar directamente a la Dirección Financiera la liberación de los saldos no ejecutados sin que sea necesaria una modificación contractual en la liquidación del contrato
Esta estipulación se entiende incorporada a las cláusulas del contrato y en consecuencia le ordenación del gasto faculta a la supervisión y a la Dirección Financiera para adelantar el mencionado trámite de liberación de saldos

8. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No XXXXX (NO existe contratación Derivada o existe derivada según aplique)

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En el evento debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la cuenta y la certificación de paz y salvo pagos emitida por el Contratista correspondiente y las actas de liquidación, en el evento cada vez que la derivada señalen que no aplica dentro del proceso.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
ENERO	30/01/2025	$ 3.980.463,00	SECOP II	CUENTA ENERO
FEBRERO	28/02/2025	$ 3.980.463,00		
MARZO	30/03/2025	$ 3.980.463,00		
ABRIL	30/04/2025	$ 3.980.463,00		
MAYO	31/05/2025	$ 3.980.463,00		
JUNIO	30/06/2025	$ 3.980.463,00		
JULIO	30/07/2025	$ 3.980.463,00		
AGOSTO	30/08/2025	$ 3.980.463,00		
SEPTIEMBRE	30/09/2025	$ 3.980.463,00		
OCTUBRE	31/10/2025	$ 3.980.463,00		
NOVIEMBRE	30/11/2025	$ 3.980.463,00		
DICIEMBRE	31/12/2025	$ 3.980.463,00		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista ni los cuales exista o Contrapartida en caso de que no hubiesa pactado indicar en este espacio "CERO ($0)"

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	$ 31.843.704,00
VALOR APORTE ICBF	$ 31.843.704,00
VALOR APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 15.921.852,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**47.765.556,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 31.843.704,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**47.765.556,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Notas Financieras

Este apartado solo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones en caso de que no aplique dejar vacio

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No XXXXX corresponde a XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que las metas físicas no ejecutadas en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **financiadas o podrán ser liberadas en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así en la cual se haga constar que " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXX
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiera (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señalo que (aplica para rendimientos financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	1. Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensacion se deberá incluir la siguiente notas 2. Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXX, una las cuales, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXX

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA.	39-44-101169598	Anexo No 0	13/01/2025	28/02/2026

*Nota: Es necesario **ampliar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato**. Así mismo, **la garantía de estabilidad de obra**, debe estar previamente aprobada por **la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF según sea el caso**. De conformidad con el artículo **2.2.1.2.3.1.12** del Decreto 1082 de 2015 **la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.***

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

Tipo de Sanción (Seleccionar con una X)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 44 13, Ley 8150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, etc) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.Apoyar el seguimiento técnico y operativo al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a los cooltros de aporte suscritos por el ICBF para la atención a la primera infancia, de acuerdo con lineamientos, manuales, anexos, procedimientos, instrumentos y herramientas vigentes establecidas.	SI	ENERO: Seguimiento, revisión y retroalimentación de las hojas de vida del talento humanos de los contratos de aporte 1500/7423024 y 1500/7743024 de la modalidad HCB COMUNITARIA FEBRERO: Se realizo seguimiento, revisión y retroalimentación de las hojas de vida del talento humanos de los contratos de aporte 1500/1832826, 1500/2362825, 1500/2362825, 1500/2222886, 1500/2332825 de la modalidad institucional Por otro lado, se realizo la revision de la fase preparatoria de los siguientes contratos 1500/7742024 y 1500/1832826 Marzo: visitas de verificación de los contratos de aporte 1500/7332824 y 1500/7742824 de las UDS con código cuentame 1500100083093 y 1500100073967 ABRIL: visitas de verificación de los contratos de aporte 1500/7332824 1500/7522824 1500/2332825 1500/1832826 y 1500/2852025 de las UDS con código cuentame: COMUNITARIO y EIH con código cuentame 1564600099442, 1564600099449, 1500100079832, 1540711287S5, 1540711286S3, 1564600125068 y 1583711313S0 rá la revisión y verificación de los desembolsos del periodo de mayo de la modalidad HCB, EIC y EIH. MAYO: visitas de verificación de los contratos de aporte 1500/7432024, 1500/7742024, 1500/7332024, 1500/7732024, 1500/2422025 de las UDS con código cuentame: COMUNITARIO y EIH con código cuentame 1589900047237, 1576200125896, 1589F332824 1500100106930, 1500100079139, 1500100056748, 1500100056851, 1500100067748, 1500100070776, 1500100073972, 1584200068754, 1584211312 12 verificación de los desembolsos del periodo de abril de la modalidad HCB, EIC y EIH. JUNIO: visitas de verificación de los contratos de aporte 1500/7742024, 1500/7422024, 1500/7432024, 1589/2362825 1589/7932824 de las UDS con código cuentame: COMUNITARIO, JARDIN SOCIAL, FAMI y EIH con código cuentame, 1587900138555, 1580411308S0, 1536700124142, 1518900077555, 1500100057140 y 1500100079514 revisión y verificación de los **desembolsos del periodo** de mayo de la modalidad HCB, EIC y EIH. JULIO: visitas de verificación de los contratos de aporte 1500/7822024, 1500/7422024, 1500/2362824, 1500/2332824, 1500/7832024 UDS con código cuentame: 1500100102173, 1574000055431, 1574000056362, 1582111282S4, 1586100079652, 1510400082024, 1500800047188. AGOSTO: visitas de verificación de los contratos de aporte 1500/7432024, 1589/7522824, 1589/7742824 y 1500/1862025, de las modalidades de HCB BIENVENIR, HCB y EIH. SEPTIEMBRE: verificación de los contratos de aporte 1500/7612024, 1589/7522824, 1500/7742024 1500/2352825, 1500/2332025 y 1500/2362025 de las modalidades de HCB BIENVENIR, HCB, EIH y Jardín Social. OCTUBRE: verificación de las siguientes UDS 1536711311392, 1536700124149, 1500100053094, 1500100053765, 1520400073032 de las modalidades de EIH FAMI BIENVENIR y HCB FAMILIAR NOVIEMBRE: Verificación de 7 visitas de seguimiento para cumplimiento del ciclo de noviembre DICIEMBRE: verificación de las siguientes de las modalidades de CDI y HCB para un total de 3 visitas para el mes de DICIEMBRE -Apoyo la revisión y verificación de los desembolsos del periodo de diciembre de la modalidad CDI y HCB los contratos de aportes 1500/2242025, 1500/2332025, 1500/7732024.	Las evidencias reposan en: - Carpetas físicas de los contratos de aporte 179/2025, 238/2025, 230/2025, 764/2024. - Plataforma SECOP II de los contratos de aporte 179/2025, 238/2025, 230/2025, 764/2024. - Carpeta digital del Contrato de Prestacion de Servicio - CPS en la ruta de OneDRIVE: https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/I5_BOY/IgB442n5eRqFRovVQKqYFTDwAWdYRDBH8-eFhzNYK9WsA?e=N205u7	
2.Acompañar, apoyar y hacer seguimiento a la gestión de atenciones priorizadas como: identificación, afiliación y atención en salud, seguimiento nutricional, vulneración e inobservancia de derechos y otras acciones que vaya en vía del mejoramiento de la calidad de la atención a la primera infancia.	SI	FEBRERO: Se realizo verificación de las condiciones de calidad del contrato de aporte 1500/7642024 modalidad comunitaria MARZO: verificación de las condiciones de calidad del contrato de aporte 1589/7642824 y 1580/7332024 modalidad comunitaria ABRIL: verificación de las condiciones de calidad del contrato de aporte 1500/7252024 1500/7622024 1500/2332025 1500/1902025 y 1500/2852025 de las UDS con código cuentame: COMUNITARIO y EIH con código cuentame 1564600099442, 1564600099449, 1500100079832, 1540711287S5, 1540711286S3 1564600125068 y 1583711313S0 MAYO: verificación de las condiciones de calidad del contrato de aporte 1500/7432024, 1500/7742024, 1500/7332024, 1500/7732024, 1500/2422025 de las UDS con código cuentame: COMUNITARIO y EIH con código cuentame 1589900047237, 1576200125896, 1500/7332024 1500100106930, 1500100079139, 1500100056748, 1500100056851, 1500100067748, 1500100070776, 1500100073972, 1584200068754, 1584211312192, de las modalidades de atención HCB FAMILIAR, EIR y EIC. MAYO verificaciones, con un total de 14 visitas de verificación para el acompañamiento y apoyo a la supervisión, de acuerdo al ciclo de mayo; adicionalmente se realizará cargue de las verificaciones y seguimientos de hechos de violencia, fallecimiento y/o lesiones Se realizará reporte de requerimientos de los presuntos incumplimientos de los contratos de aporte, en el repositorio de la regional Boyacá Por otro lado, se realizará el reporte de los participantes que presenta desnutrición y/o riesgo de desnutrición en la matriz correspondiente del PA172. JUNIO verificación de las condiciones de calidad del contrato de aporte 1500/7742024, 1500/7422024, 1589/2362825 1500/7632024 de las UDS con código cuentame: COMUNITARIO, JARDIN SOCIAL, FAMI y EIH JULIO: verificación de las condiciones de calidad del contrato de aporte 1500/7822024, 1500/7422024, 1500/2362824 1500/7832024 de las UDS con código cuentame: 1500100102173, 1574000055431, 1574000056362, 1582111282S4 1586100079652, 1510400082024, 1500800047188. AGOSTO: verificación de las condiciones de calidad del contrato de aporte 1500/7432024, 1589/7522824, 1500/7742024 y 1500/1862025 SEPTIEMBRE: verificación de las condiciones de calidad del contrato de aporte 1500/7612024, 1500/7522824, 1500/7742024 1500/2352825, 1500/2332025 y 1500/2362825 de las modalidades de HCB BIENVENIR, HCB, EIH y Jardín Social OCTUBRE: verificación de las condiciones de calidad del contrato de aporte 1500/7812824 1500/7522824 y 1500/2362025 de las modalidades de EIH FAMI BIENVENIR y HCB FAMILIAR NOVIEMBRE: verificación de las siguientes de las modalidades de CDI y HCB FAMILIAR para un total de 9 visitas DICIEMBRE:	Las evidencias reposan en: - Carpetas físicas de los contratos de aporte 179/2025, 238/2025, 230/2025, 764/2024. - Plataforma SECOP II de los contratos de aporte 179/2025, 238/2025, 230/2025, 764/2024. - Carpeta digital del Contrato de Prestacion de Servicio - CPS en la ruta de OneDRIVE: https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/I5_BOY/IgB442n5eRqFRovVQKqYFTDwAWdYRDBH8-eFhzNYK9WsA?e=N205u7	

LOS DATOS PROPORCIONADOS ESTÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.Apoyar la gestión para el cumplimiento oportuno e idóneo del indicador de gestión trimestral PA172 del esquema de seguimiento a la ejecución de los servicios de atención a la primera infancia.	**SI**	**ABRIL**: cumplimiento de verificaciones con un total de 7 visitas de verificación para el acompañamiento y apoyo a la supervisión, de acuerdo al ciclo de Abril, adicionalmente se realizará cargue de las verificaciones seguimientos hechos de violencia, fallecimiento y/o lesiones y reporte de requerimientos de los presuntos incumplimientos de los contratos de aporte en el repositorio de la regional Boyacá **MAYO**: programación y solicitud de comisión con los formatos establecidos por la dirección de primera infancia para la verificación de las UDS para apoyar el seguimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de aporte en el mes de abril de los **contratos de aporte** 15007432024 15007742024 15007332024 15007732024 15002422025 **JUNIO**: verificaciones con un total de 7 visitas de verificación para el acompañamiento y apoyo a la supervisión de acuerdo al ciclo de JUNIO reporte de requerimientos de los presuntos incumplimientos de los contratos de aporte en el repositorio de la regional Boyacá **JULIO**: cumplimiento de verificaciones, con un total de 8 visitas de verificación para el acompañamiento y apoyo a la supervisión de acuerdo al ciclo de JULIO **AGOSTO**: verificaciones con un total de 8 visitas de verificación para el acompañamiento y apoyo a la supervisión de acuerdo al ciclo de AGOSTO **SEPTIEMBRE**:cumplimiento de verificaciones, con un **total de 9 visitas de verificación** para el acompañamiento y apoyo a la supervisión de acuerdo al ciclo de SEPTIEMBRE **OCTUBRE**: cumplimiento de verificaciones con un total de 5 visitas de verificación para el acompañamiento y apoyo a la supervisión **NOVIEMBRE**: Cumplimiento de verificaciones con un total de 7 visitas de verificación para el acompañamiento y apoyo a la supervisión de acuerdo al ciclo NOVIEMBRE **DICIEMBRE**: cumplimiento de verificaciones con un total de 8 visitas de verificación para el acompañamiento y apoyo a la supervisión de acuerdo al ciclo de diciembre. Se proyecto al equipo de asistencia técnica el BALANCE del PA172 para su conocimiento y acciones de mejora Por otro lado se realizó el reporte de los participantes que presenta desnutrición y/o riesgo de desnutrición en la matriz correspondiente del PA172	Las evidencias reposan en: Carpetas físicas de los contratos de aporte 179/2025, 238/2025, 230/2025, 764/2024. Plataforma SECOP II de los contratos de aporte 179/2025, 238/2025, 230/2025, 764/2024. Carpeta digital del Contrato de Prestacion de Servicio - CPS en la ruta de OneDRIVE: https://ichfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_BOY/Ig8442n5sRgFRovVQXqYFTDwAWdYfDBH8-eFhzNYK9WsA?e=N205u7	
4.Realizar programación y ejecución de verificaciones a unidades de servicio para apoyar el seguimiento a las obligaciones contractuales y condiciones de calidad, con el uso de instrumentos y herramientas dispuestos por la supervisión del contrato y/o la Dirección de Primera Infancia para tal fin.	**SI**	**Febrero**: Se realizo programación para la verificación de las condiciones de calidad del contrato de aporte 15007642024 modalidad comunitaria, por medio de la aplicación de la guía operativa del servicio hogar comunitario de bienestar familiar versión 1 GOS.MT2. PP **MARZO**: programación para la verificación de las condiciones de calidad del contrato de aporte 1500784202 4 y 15007332024 modalidad comunitaria, por medio de la aplicación de la guía operativa del servicio hogar comunitario de bienestar familiar versión 1 GOS.MT2. PP **ABRIL**: programación y solicitud de comisión con los formatos establecidos por la dirección de primera infancia para la verificación de las UDS para apoyar el seguimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de aporte en el mes de abril de los contratos de aporte 15007252024 15001902025 15007622024 15002232025 15001902025 y 15002852025 **MAYO**: programación y solicitud de comisión con los formatos establecidos por la dirección de primera infancia, para la verificación de las UDS para apoyar el seguimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de aporte en el mes de abril de los contratos de aporte 15007432024 15007742024 15007332024 15002422025 15007832024 **JUNIO**: programación y solicitud de comisión con los formatos establecidos por la dirección de primera infancia para la verificación de las UDS para apoyar el seguimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de aporte en el mes de JUNIO de los contratos de aporte 15007742024 15007422024 15002352025 15007832024 JULIO programación y solicitud de comisión con los formatos establecidos por la dirección de primera infancia para la verificación de las UDS **AGOSTO**: programación y solicitud de comisión con los formatos establecidos por la dirección de primera infancia para la verificación de las UDS **SEPTIEMBRE**: programación y solicitud de comisión con los formatos establecidos por la dirección de primera infancia, para la verificación de las UDS para apoyar el seguimiento de las obligaciones contractuales **OCTUBRE**: programación y solicitud de comisión con los formatos establecidos por la dirección de primera infancia para la verificación de las UDS **NOVIEMBRE**: programación y solicitud de comisión con los formatos establecidos por la dirección de primera infancia para la verificación de las UDS **DICIEMBRE**: programación y solicitud de comisión con los formatos establecidos por la dirección de primera infancia para la verificación de las UDS	Las evidencias reposan en: Carpetas físicas de los contratos de aporte 179/2025, 238/2025, 230/2025, 764/2024. Plataforma SECOP II de los contratos de aporte 179/2025, 238/2025, 230/2025, 764/2024. Carpeta digital del Contrato de Prestacion de Servicio - CPS en la ruta de OneDRIVE: https://ichfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_BOY/Ig8442n5sRgFRovVQXqYFTDwAWdYfDBH8-eFhzNYK9WsA?e=N205u7	
5.Apoyar la verificación y análisis en la calidad de la información reportada por parte de las EAS en los Sistemas de información dispuestos por el ICBF, para garantizar la generación de reportes confiables, fundamentales para el seguimiento y atención oportuna en la garantía de derechos a las niñas y los niños en los servicios de primera infancia.	**SI**	**Enero**: verificación del análisis de calidad de la información reportada por parte de las EAS del contrato de aporte 15008952024 15008752024 15006732924 de las modalidades HCB COMUNITARIO y FAMI en los sistemas de información dispuestos por el ICBF en relación a informes técnicos, informes de supervisión y actas de comité técnico operativo verificación de la **fase preparatoria de los contratos de aporte**15007422024 y 15007742024 de la modalidad HCB COMUNITARIA **Febrero**: verificación y análisis en la calidad de la información reportada por parte de las EAS en relacion a la dotacion del contrato de aportes 15008952024 de la modalidad HCB Marzo: verificacion y análisis en la calidad de la información reportada por parte de las EAS en relacion a presuntos hechos de violencias, lesiones y/o fallecimientos cargue de las visitas de verificación para el cumplimiento del indicador del PA172 **ABRIL**:cargue de los requerimientos proyectados a la EAS para el cumplimiento del indicador del PA172 verificación y análisis en la calidad de la información reportada por parte de las EAS en relacion a presuntos hechos de violencias, lesiones y/o fallecimientos cargue de las visitas de verificación **para el cumplimiento** del indicador del PA172 Seguimiento de los casos reportados por desnutrición de los contratos de aportes suscritos en el centro zonal Tunja 1 **MAYO**: verificación y análisis en la calidad de la información reportada por parte de las EAS en relacion a presuntos hechos de violencias, lesiones y/o **fallecimientos** Cargue visitas de verificación **para el cumplimiento** del indicador del PA172 cargue de los requerimientos proyectados a la EAS para el cumplimiento del indicador del PA172 seguimiento de los casos reportados por desnutrición de los contratos de aportes suscritos en el centro zonal Tunja 1 **JUNIO**: cargue de las visitas de verificación **para el cumplimiento** del indicador del PA172 Se realizará el cargue de los requerimientos proyectados a la EAS para el cumplimiento del indicador del PA172 Se realizará seguimiento de los casos reportados por desnutrición de los contratos de aportes **JULIO**: cargue de las visitas de verificación para el cumplimiento del indicador del PA172 Se realizo el cargue de los **requerimientos proyectados** a la EAS para el cumplimiento del indicador del PA172 seguimiento de los casos reportados por desnutrición de los contratos de aportes suscritos en el centro zonal Tunja 1 **AGOSTO**: **cargue** de las visitas de verificación para el cumplimiento del indicador del PA172 cargue de los requerimientos proyectados a la EAS para el cumplimiento del indicador del PA172 **SEPTIEMBRE**: cargue de las visitas de verificación para el cumplimiento del indicador del PA172 Cargue de los requerimientos proyectados a la EAS para el cumplimiento del indicador del PA172 seguimiento de los casos reportados por desnutrición de los contratos de aportes suscritos en el centro zonal Tunja 1 apoyos de asistencia técnica el balance de lo presentado en el PA172 **OCTUBRE**: verificación y análisis en la calidad de la información reportada por parte de las EAS en relacion a	Las evidencias reposan en: Carpetas físicas de los contratos de aporte 179/2025, 238/2025, 230/2025, 764/2024. Plataforma SECOP II de los contratos de aporte 179/2025, 238/2025, 230/2025, 764/2024. Carpeta digital del Contrato de Prestacion de Servicio - CPS en la ruta de OneDRIVE: https://ichfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_BOY/Ig8442n5sRgFRovVQXqYFTDwAWdYfDBH8-eFhzNYK9WsA?e=N205u7	**Es importante dar claridad, que los soportes o evidencias de la ejecucion contractual de los contratos de aporte de ICBF a cargo de la profesional de prestacion de servicios que no esten en carpeta digital en el drive, por la magnitud o clasificacion de la informacion se encuentran en los expedientes contractuales de los mismos o en la PLATAFORMA SECOP II.**
6.Apoyar la remisión de alertas y/o resultados de las verificaciones realizadas a la supervisión del contrato para emprender acciones administrativas, en el ejercicio de su autonomía para el cumplimiento del objeto contractual; así como, reportar y actualizar dicha información en los formatos establecidos por el ICBF	**SI**	**Febrero**: remision de alertas y/o resultados de las verificaciones realizadas a la supervisión del contrato de la verificación de las condiciones de calidad del contrato de aporte 15007642024 modalidad comunitaria Marzo:remisión de alertas y/o resultados de las verificaciones realizadas a la supervisión del contrato de la verificación de las condiciones de calidad del contrato de aporte 15007642024-15007643024 modalidad comunitaria **ABRIL**: remisión de alertas y/o resultados de las verificaciones realizadas a la supervisión del contrato de la verificación de las condiciones de calidad del contrato de aporte 15007252024 15007622024 15002232025 15001902025 y 15002852025 **MAYO**: remision de alertas y/o resultados de las visitas de verificaciones realizadas por el enlace de seguimiento a la ejecución rol técnico las cuales serán informadas a la supervisora del contrato de la verificación de las condiciones de calidad por modalidad de atención las cuales presentan como soporte en envió por medio de correo institucional de los contratos de aporte 15007432024 15007742024 15007332024 15007732024 15002422025 **JUNIO**: remisión de alertas y/o resultados de las visitas de verificaciones realizadas por el enlace de seguimiento a la ejecución rol técnico **JULIO**: remisión de alertas y/o resultados de las visitas de verificaciones realizadas por el enlace de seguimiento a la ejecución rol técnico las cuales serán informadas a la supervisora del contrato de la verificación de las condiciones de calidad por modalidad de atención **AGOSTO**: remisión de alertas y/o resultados de las visitas de verificaciones realizadas por el enlace de seguimiento a la ejecución rol técnico **SEPTIEMBRE**: remisión de alertas y/o resultados de las visitas de verificaciones realizadas por el enlace de seguimiento a la ejecución rol técnico las cuales serán informadas a la supervisora del cuidado de la verificación de las condiciones de calidad **OCTUBRE**: remisión de alertas y/o resultados de las visitas de verificaciones realizadas por el enlace de seguimiento a la ejecución rol técnico NOVIEMBRE: remisión de alertas y/o resultados de las visitas de verificaciones realizadas por el enlace de seguimiento a la ejecución rol técnico las cuales serán informadas a la supervisora del contrato de la verificación de las condiciones de calidad **DICIEMBRE**: remisión de alertas y/o resultados de las visitas de verificaciones realizadas por el enlace de seguimiento a la ejecución rol técnico las cuales serán informadas a la supervisora del contrato de la verificación de las condiciones de calidad	Las evidencias reposan en: Carpetas físicas de los contratos de aporte 179/2025, 238/2025, 230/2025, 764/2024. Plataforma SECOP II de los contratos de aporte 179/2025, 238/2025, 230/2025, 764/2024. Carpeta digital del Contrato de Prestacion de Servicio - CPS en la ruta de OneDRIVE: https://ichfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_BOY/Ig8442n5sRgFRovVQXqYFTDwAWdYfDBH8-eFhzNYK9WsA?e=N205u7	
7.Apoyar la proyección y/o revisión oportuna de respuestas para atender las solicitudes relacionadas con el objeto del contrato, formuladas por el ICBF particulares, órganos de control, entes territoriales, u otros interesados.	**SI**	**ABRIL**: revisión y elaboración del informe técnico bimestral de los contratos de aporte 15001243024 15001482024 **MAYO**: revisión y elaboración del informe técnico bimestral de los contratos de aporte 15001243024 15001482024 respuesta de SIM reportados desde el área de atención al ciudadano **JUNIO**:revisión y elaboración del informe técnico bimestral de los contratos de aporte 15001243024 15001482024 **JULIO**: revisión y elaboración del informe técnico bimestral de los contratos de aporte 15002362025 15001902025 Y 15001482024 **AGOSTO**: revisión y elaboración del informe técnico bimestral final del contrato de aporte 15001482024 Se realizará la revisión y elaboración del informe técnico mensual de Dic-Ener-Febre-Marz-Abr del contrato de aporte 15007622024 -Se realiza la revisión y elaboración del informe técnico mensual de Dic Ener Febre Marz Abr del contrato de aporte 15007732024 **SEPTIEMBRE**: Se realizo la revisión y elaboración del informe técnico mensual de mayo-junio-julio y agosto del contrato de aporte 15007622024 --Se realizo la revisión y elaboración del informe técnico mensual de mayo-junio-julio y agosto del contrato de aporte 15007732024 **OCTUBRE**:Se realizo la revisión y elaboración del informe técnico mensual de febrero del contrato de aporte 15001902025 -Se realizo la revisión y elaboración del informe técnico mensual de febrero del contrato de aporte 15002232025 -Se dará respuesta y proyección de SIM N° 1784786663 CDI ARCORIS DE LA INFANCIA y SIM N 1784737632 CDI ARCORIS DE LA INFANCIA **NOVIEMBRE**: Se dio respuesta y proyección de SIM **DICIEMBRE**: Se dio respuesta y proyección de SIM	Las evidencias reposan en: Carpetas físicas de los contratos de aporte 179/2025, 238/2025, 230/2025, 764/2024. Plataforma SECOP II de los contratos de aporte 179/2025, 238/2025, 230/2025, 764/2024. Carpeta digital del Contrato de Prestacion de Servicio - CPS en la ruta de OneDRIVE: https://ichfgob.sharepoint.com/:f:/s/FS_BOY/Ig8442n5sRgFRovVQXqYFTDwAWdYfDBH8-eFhzNYK9WsA?e=N205u7	

8.Asistir y participar en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento y orientaciones para la apropiación del conocimiento, reuniones, mesas de trabajo y comités tanto internos como externos relacionados con el objeto contractual, elaborando las actas correspondientes y evidenciando los compromisos adquiridos.	**si**	Enero: Grupos de estudio GET del Centro Zonal Tunja 1 de los procesos de los nuevos ajustes de los Manuales técnicos y guías de las modalidades HCB-FAMI Bienvenir, HCB FAMI, Jardín Comunitario, Hogar Infantil, CDI, Educación Inicial en el Hogar y Educación Inicial Campesina. los grupos de estudio se realizaron los días 20, 23 y 24 de enero de 2025. ¿Participó? y asumirse las jornadas de inducción los días 28, 29, 30 y 31 de enero de 2025 Se participará y asumirse el TRAMITE DE CUENTAS HONORARIOS – CONTRATISTAS el día 30/01/2025 Febrero: comité técnico operativo, modalidad institucional con el objetivo de realizar aprobación de hojas de vida Asistirá y acompañante a Comité Técnico Operativo, modalidad familiar con el objetivo de realizar aprobación de hojas de vida Marzo: comité técnico operativo modalidad institucional con el objetivo de realizar aprobación de hojas de vida SOCIALIZACION INDICADOR PA 172 REGIONAL BOYACÁ el día 25/03/2025 ABRIL Capacitacion - Responsabilidad del supervisor frente al seguimiento, el día 25 de abril de 2025 GET del centro zonal Tunja 1 el día 24 de abril de 2025 MAYO: comité técnico operativo de los contratos de aporte 15897823824 y 15897723824 de la modalidad HCB FAMILIAR GET del centro zonal Tunja 1 el día 29 de mayo de 2025 JUNIO: Capacitaciones en REGIONAL BOYACÁ_CAPACITACION DE ORFEO 2025 GRUPO GESTION DOCUMENTAL el día 18 de junio de 2025 REQUERIMIENTOS, PROYECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE el día 18 de junio de 2025 REQUERIMIENTOS, PROYECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE el día 20 de junio de 2025 JULIO: Asistí I comité técnico operativo del contrato de aporte 15002362025 de nasp. el día 18 de Julio de 2025 Asistí y participe de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial. el día 21 de Julio de 2025 Asistí y participe del Comité Técnico Operativo del contrato de aporte 15002362025, el día 23 de Julio de 2025 Asistí y participe del TALLER "HABILIDADES BLANDAS, el día 25 de Julio de 2025 ASISTIÓ: Asistire y participare ASISTENCIA TÉCNICA PROCEDIMIENTO DE APERTURAS Y CIERRES DE UDS. Del día 20 de agosto de 2025 SEPTIEMBRE: Asistí y participe Capacitación Autocuidado – Prevención de Accidentes, el día 23/09/2025 Fortalecimiento Técnico Colectivos pedagógicos el día 23/09/2025 HABLEMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL 25/09/2025 OCTUBRE: comité técnico operativo de seguimiento el día 08/10/2025 -Asistire y participare del comité técnico operativo de seguimiento el día 15/10/2025 NOVIEMBRE:Asistire y Participare al GET del C.Z Tunja 1 DICIEMBRE:Asistire y Participare al GET del C.Z Tunja 1	Las evidencias reposan en: - Carpetas físicas de los contratos de aporte 179/2025, 238/2025, 230/2025, 764/2024. - Plataforma SECOP II de los contratos de aporte 179/2025, 238/2025, 230/2025, 764/2024. - Carpeta digital del Contrato de Prestacion de Servicio - CPS en la ruta de OneDRIVE: https://icbfcob.sharepoint.com/:f:/s/FS_BOY/Ig8442n5sRqFRnvVQXqYFTDwAWdYfBDBHB-eFhuNYK9WsA?e=N205u7
9.Cumplir todas las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionados con el objeto de este.	**si**	JULIO: apoyo en las actividades propuestas por la supervisora del contrato en relación a los contratos suscritos con el centro zonal Tunja 1. En relación a la verificación de los libros actualizados de los contratos de la modalidad HCB FAMILIAR Correos electronicos SEPTIEMBRE: Se realizo apoyo en la proyección de SIM frente a las quejas y peticiones que se presentan en la UDS Arcoiris de la infancia sede 1 - apoyo en las actividades propuestas por la supervisora del contrato en relación a los contratos suscritos con el centro zonal Tunja 1 - Se apoyará con el cargue de requisitos de desembolsos de los contratos de aporte 15001903825, 15002233825 15007732824 y 15007823825. -Informes técnicos EAS de los contratos de aporte 15001903825, 15002233825, 15007723824 y 15007823825 -Actas comités y demás documentos desde la parte técnica de los contratos de aporte 15001903825, 15002233825, 15007732824 y 15007823825 -Se realizo apoyo y revision de la contingencia del contrato de aporte 15002472825 *Matriz seguimiento contractual SECOP II *Correos ejecucion dotaciones de los contratos de aporte 229/2025, 199/2025, 763/2025, 773/2024 *Actas revision libros de registro asamblea EAS	Las evidencias reposan en: - Carpetas físicas de los contratos de aporte 179/2025, 238/2025, 230/2025, 764/2024. - Plataforma SECOP II de los contratos de aporte 179/2025, 238/2025, 230/2025, 764/2024. - Carpeta digital del Contrato de Prestacion de Servicio - CPS en la ruta de OneDRIVE: https://icbfcob.sharepoint.com/:f:/s/FS_BOY/Ig8442n5sRqFRnvVQXqYFTDwAWdYfBDBHB-eFhuNYK9WsA?e=N205u7

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes parciales, deberá indicar las razones por las cuales es así y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirió y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación ante "PENDIENTE" en el informe Final de Supervisión se deberá señalar en el informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecutado realizado y el porcentaje de cumplimiento y deberá suministrar el plazo para su cumplimiento y evitando las dificultades que darán corresponderá a dicha obligación

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente relacionado con actas de entrega o satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, planillas, correos, memorandos y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el lugar del documento y su ubicación

(iv) El supervisor deberá incluir en "Observaciones" cualquier situación que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia				
Observaciones adicionales				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe: 30/12/2025

Firma:
MARGARITA MARIA BALLESTEROS CHAPARRO
COORDINADOR E CENTRO ZONAL TUNJA 1

Firma
MARIA CAMILA WILCHEZ GONZALEZ
CONTRATISTA

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir

LOS DATOS PROPORCIONADOS VERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012